

BASES DEL SORTEO-PROMOCION "PASE DOBLE PADDOCK MOTO GP ARAGON"

La entidad Reale Seguros Generales S.A. (en adelante "Reale") sita en la calle Príncipe de Vergara, 125- 28002 Madrid y con NIF A-78520293, llevará a cabo un sorteo-promoción que se regirá con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las bases).

PRIMERA.- AMBITO TEMPORAL

La promoción tendrá vigencia desde el día 1 de Julio de 2018 hasta el 31 de Agosto de 2018, ambos inclusive.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de REALE fuera preciso aplazar o modificar la duración de la promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificaría a los participantes por el mismo medio por el cual se publican estas bases.

SEGUNDA.- AMBITO TERRITORIAL

La promoción es válida para todo el territorio nacional.

TERCERA.- OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es la captación de emails en la producción de pólizas de la Compañía por parte de las Agencias REALE que cuentan con la herramienta para gestión de clientes CRM - NEXO.

CUARTA.- ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. REALE se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas bases.

Con la aceptación de estas bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la promoción están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la promoción y la liberación de REALE de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes bases que se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Angel Almoguera Gómez, con despacho en paseo de la Castellana, 140, 6ª planta, 28046 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

QUINTA.- PREMIOS

El premio de la presente promoción consiste en el sorteo de un pase doble al paddock de Moto GP Aragón 2018, todo ello conforme a los requisitos de la campaña comercial descrita en el apartado siguiente. No se incluyen gastos de transporte, alojamiento ni otros gastos adicionales.

El premio contenido en la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

SEXTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas, mayores de edad que contraten, en el periodo establecido en la promoción, una póliza de seguro de REALE SEGUROS GENERALES, S.A. con una Agencia de REALE que cuentan con la herramienta para gestión de clientes CRM - NEXO y faciliten su email en el momento de la emisión de la póliza, podrán acceder a la misma.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de Reale, los familiares directos de estos, así como tampoco los de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.

SEPTIMA.- MECANISMO DE PARTICIPACION

La mecánica de la promoción consiste en que los clientes de REALE que contraten en periodo de la promoción una póliza de seguro de REALE SEGUROS GENERALES, S.A. con una Agencia de REALE que cuentan con la herramienta para gestión de clientes CRM – NEXO y faciliten su email en el momento de la emisión de la póliza, podrán acceder a la misma.

La participación en el sorteo se realiza de manera automática por todas las personas que hayan contratado una póliza de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores. El sorteo se efectuará el día 5 de septiembre de 2018, y se sorteará un pase doble de paddock para el Circuito de Moto GP de Aragón.

No obstante lo anterior y por motivos organizativos, REALE se reserva el derecho de modificar la fecha de realización del sorteo, sin que ello implique variación alguna en los criterios establecidos en los párrafos anteriores.

OCTAVA.- CELEBRACION DE SORTEO

En los primeros días de septiembre Reale presentará ante un Sr. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid una relación informatizada en disquete o CD comprensiva de todos los participantes que hubiesen cumplido los requisitos anteriormente expuestos. El sorteo se celebrará el día 5 de septiembre de 2018 mediante extracción al azar por el Sr. Notario de un ganador y un suplente, que sustituirá al primero para el caso de identificación incompleta o incorrecta del ganador o que no reuniera los requisitos establecidos en las bases, así como la renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la fecha de celebración del sorteo.

NOVENA.- DECLARACIÓN DE GANADORES

Un empleado de Reale se pondrá en contacto con el ganador (o suplente, en su caso) a través del email que hubieran facilitado en la suscripción de la póliza. El ganador tendrá que contestar al mail aceptando el premio en un plazo máximo de 24h. En caso de no obtener respuesta, se intentará localizarlo mediante llamada telefónica, intentándolo en dos ocasiones, si es que se dispone de ese dato y, en caso de no conseguirlo, se procederá a asignar el premio al suplente. En caso de que el suplente no aceptase o renunciase al premio, dentro del mismo plazo de 24 h., éste se declarara desierto.

El premio es intransferible y no canjeable por otro regalo. Igualmente queda prohibida la comercialización y/o venta, del derecho a la obtención del premio.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

DECIMA.- DERECHOS DE IMAGEN

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la presente promoción y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualesquiera forma de explotación por REALE.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la promoción. Por ello, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la promoción y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de REALE, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

UNDECIMA.- DATOS PERSONALES

Se hace constar, a los efectos prevenidos en el Reglamento UE 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, que la participación en la promoción es voluntaria.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Reglamento, REALE SEGUROS GENERALES. S.A. le comunica que:

1. Los datos personales facilitados por Usted como consecuencia de su participación en la presente promoción se incorporarán a las bases de datos titularidad de REALE y los mismos serán tratados en base a la relación promocional establecida y el consentimiento que, en su caso, usted nos otorgue.

2. Los datos de los participantes en la presente Promoción serán tratados por REALE con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente Promoción y, en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción.

- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.

- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.

- Sus datos personales serán tratados con el fin de remitirle, información y envíos publicitarios sobre la compañía, así como sobre sus productos y servicios. La aceptación de las presentes Bases supone que Vd. ha sido informado de los términos contemplados en la presente cláusula, así como que nos autoriza expresamente para que sus datos sean utilizados para el envío de publicidad y ofertas comerciales de la compañía REALE por medios tradicionales o electrónicos. En cualquier caso, le informamos que podrá oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales a través de los canales que la entidad mantiene habilitados.

3. Igualmente, REALE tratará los datos para gestionar las consultas que pueda realizarnos en lo sucesivo.

4. Usted garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, Usted garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en este documento y obtenido su autorización para facilitar sus datos a REALE para los fines señalados.

5. En respuesta a la preocupación de REALE por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, se han adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a través de la presente promoción.

6. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, usted puede dirigirse por escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" a la siguiente dirección: REALE, en la C/ Príncipe de Vergara, 125, 28002 de Madrid. De la misma manera le informamos que tienen derecho a presentar cualquier reclamación que considere en esta materia ante la Agencia de Protección de Datos.

Para más información sobre la política de privacidad de REALE podrá entrar en www.reale.es.

DUODECIMA.- RETENCION FISCAL

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de REALE los ingresos a cuenta correspondientes a los premios consistentes en una entrega en especie, a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios "en especie", el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por REALE, suponiendo por tanto dicho ingreso a cuenta un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados. En los supuestos de entregas dinerarias, REALE practicará e ingresará la retención correspondiente sobre el importe bruto pagado, recibiendo el cliente el importe minorado en la retención practicada.

Asimismo, REALE, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

DECIMOTERCERA- RESERVAS Y LIMITACIONES

REALE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

REALE se reserva el derecho de declarar la promoción desierta en cualquier momento si ninguno de los ganadores reuniese los requisitos necesarios para participar en la misma. En dicho supuesto, REALE comunicará este extremo a los ganadores, sin que tengan derecho a hacer reclamación alguna por ello.

Asimismo, en caso de que el desarrollo de la promoción se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control del REALE o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, REALE podrá cancelar todo o cualquier parte de la promoción sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

REALE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. REALE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REALE se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REALE se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. REALE se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los candidatos en la promoción. REALE no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

REALE tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, REALE quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

DECIMOCUARTA.- NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

DECIMOQUINTA.- JURISDICCION Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y REALE renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.